

NOTICIA DE LAS COSAS MEMORABLES DE GUIPÚZCOA

POR

D. PABLO DE GOROSABEL

Por la Memoria presentada á la Diputación en las últimas sesiones por la Comisión Provincial, y de la cual copiamos en nuestro número anterior la parte referente á *Investigaciones históricas*, saben nuestros lectores que en las oficinas del Ayuntamiento de esta ciudad, ha aparecido una copia de la última obra escrita por D. Pablo de Gorosabel, cuyo original desapareció con gran sentimiento de los que conocían las dotes de erudición que poseía el que fué tantos años Archivero de la Provincia.

Para que los lectores de esta Revista puedan formar idea aproximada de la importancia de esta obra, nos ha parecido oportuno publicar el Índice de las materias que contiene, como lo hacemos á continuación:

Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa ó descripción de la Provincia y de sus habitantes: exposición de las instituciones, fueros, privilegios, ordenanzas y leyes: reseña del gobierno civil, eclesiástico y militar: idea de la administración de justicia, etc.

POR

D. PABLO DE GOROSABEL**LIBRO I****Descripción de la Provincia***Capítulo I*

DEL TERRITORIO, SU EXTENSIÓN Y POBLACION

Sección I. De la situación, extensión y límites.

Sección II. De los apeos y amojonamientos.

Sección III. De los censos de población.

Capítulo II

DE LA PROVINCIA BAJO EL ASPECTO FÍSICO

Sección I. Del clima y temperatura.

Sección II. Del suelo, montes y rios.

Sección III. De las producciones del terreno.

Sección IV. De las fuentes de agua minerales.

Capítulo III

DE LA COSTA, PUERTOS Y RENTERÍAS

Sección I. De la costa y puertos.

Sección II. De las renterías ó sea casas-lonjas.

Capítulo IV

DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

Sección I. De los caminos hechos por la Provincia.

Sección II. De los caminos hechos por asociaciones y el Estado.

Sección III. Del camino de hierro.

Capítulo V

DEL ESTADO GEOGRÁFICO ANTIGUO

Sección I. De la primitiva división del territorio.

Sección II. De lo que era Guipúzcoa en su origen.

Sección III. De los pueblos y rios de nombres antiguos.

Sección IV. De los límites antiguos con Francia.

Capítulo VI

DE LA REGIÓN LLAMADA CANTABRIA

Sección I. De la controversia sobre su situación.

Sección II. De la Cantabria de los tiempos primitivos.

Sección III. De la Cantabria del tiempo del Imperio Romano.

Sección IV. De la Cantabria de los tiempos modernos.

LIBRO II**De los habitantes de la Provincia***Capítulo I*

DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

- Sección I. De los parientes mayores.
- Sección II. De los nobles hijos dalgos.
- Sección III. De las personas del estado llano.
- Sección IV. De los extranjeros.
- Sección V. De las gentes de mala raza.

Capítulo II

DE LAS CUALIDADES PERSONALES DE LOS NATURALES

- Sección I. Del conjunto físico y exterior.
- Sección II. Del genio y carácter.
- Sección III. De los errores y preocupaciones.
- Sección IV. De la cultura y letras.

Capítulo III

DE LA LENGUA VULGAR BASCONGADA

- Sección I. De su origen, antigüedad y dialecto.
- Sección II. De su alfabeto, gramática y caracteres.

Capítulo IV

DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE SUS NATURALES

- Sección I. Del género de vida que hacen.
- Sección II. De los juegos, diversiones y fiestas.
- Sección III. De las sonatas, bailes y poesía popular.

Capítulo V

DE LAS OCUPACIONES DE LOS NATURALES

- Sección I. De las ocupaciones en la agricultura.
- Sección II. De las ocupaciones en la industria.
- Sección III. De las ocupaciones en el comercio.

LIBRO III**De las cosas referentes a los pueblos***Capítulo I*

DEL ESTADO CIVIL DE LOS PUEBLOS

- Sección I. Del número y calidad de los pueblos.
 Sección II. De las primeras poblaciones.

Capítulo II

DE LAS VILLAS ANTIGUAS Y MODERNAS

- Sección I. De las fundaciones de las antiguas villas.
 Sección II. De los lugares erigidos en villas.

Capítulo III

DE VARIAS AGREGACIONES DE PUEBLOS

- Sección I. De los valles.
 Sección II. De las Alcaldías mayores.
 Sección III. De las uniones.
 Sección IV. De las comunidades de montes.

Capítulo IV

DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- Sección I. De los Ayuntamientos.
 Sección II. De los Alcaldes en lo civil.
 Sección III. De la Administración económica.
 Sección IV. De los escribanos y notarios.

Capítulo V

DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BENEFICENCIA LOCAL

- Sección I. De los establecimientos de instrucción.
 Sección II. De los hospitales y misericordias.
 Sección III. De varias obras pías.

LIBRO IV**De los fueros, privilegios y exenciones***Capítulo I*

DE LOS FUEROS EN GENERAL

- Sección I. Del origen de los fueros.

- Sección II. De la naturaleza de los fueros.
Sección III. De la confirmación de los fueros.
Sección IV. Del estado de la cuestión foral.

Capítulo II

DE LA EXENCIÓN DE LOS TRIBUTOS

- Sección I. De los tributos directos.
Sección II. De diferentes imposiciones.
Sección III. De las rentas estancadas.

Capítulo III

DE LAS ALCABALAS Y DONATIVOS

- Sección I. De las alcabalas.
Sección II. De los donativos.

Capítulo IV

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO

- Sección I. Del diezmo viejo.
Sección II. De los recargos del comercio.
Sección III. De la importación y exportación de mercaderías.
Sección IV. Del establecimiento de las Aduanas.

Capítulo V

DE OTROS FUEROS Y PRIVILEGIOS

- Sección I. De la exención de quintas.
Sección II. Del pase ó uso foral.
Sección III. De la propiedad de varios oficios.
Sección IV. De los títulos, dictados y escudos de armas.

LIBRO V

Del gobierno de la Provincia

Capítulo I

DEL GOBIERNO ANTIGUO

- Sección I. Del establecimiento de la hermandad.
Sección II. De las autoridades primitivas.
Sección III. Del gobierno según ordenanzas.

Capítulo II

DE LAS JUNTAS Y DIPUTACIONES

- Sección I. De la constitución de las Juntas.
- Sección II. De otros puntos relativos á las Juntas.
- Sección III. De las Diputaciones.

Capítulo III

DE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

- Sección I. Del sistema antiguo de Hacienda.
- Sección II. Del sistema actual de Hacienda.
- Sección III. De las cuentas de la Provincia.

Capítulo IV

DE LAS COSAS CON LAS PROVINCIAS VECINAS

- Sección I. De las cosas con Alaba y Bizcaya.
- Sección II. De la Real sociedad Bascongada.
- Sección III. De las cosas con Nabarra.
- Sección IV. De las cosas con los de Labort.
Requerimiento con motivo de un pedido.

(Se concluirá)



NOTICIA DE LAS COSAS MEMORABLES DE GUIPÚZCOA

POR

D. PABLO DE GOROSABEL

(CONCLUSIÓN)

LIBRO VI**De la legislación administrativa***Capítulo I*

DE LAS LEYES SOBRE AGRICULTURA

- Sección I. De los asuntos de montes.
- Sección II. De las rozaduras y plantaciones.
- Sección III. De la pasturación de los ganados.

Capítulo II

DE LAS LEYES SOBRE LA INDUSTRIA

- Sección I. De las artes, oficios y profesiones.
- Sección II. De las alhóndigas, posadas y tabernas.
- Sección III. De la caza y pesca.

Capítulo III

DE LAS LEYES SOBRE EL COMERCIO

- Sección I. Del tráfico de comestibles.
- Sección II. De las pesas, medidas y monedas.
- Sección III. De las ferias y mercados.
- Sección IV. De los agentes consulares

Capítulo IV

DE LAS LEYES SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS

- Sección I. De las calzadas, caminos y puentes.
Sección II. De los peajes, portajes y pasajes.
Sección III. De los muelles y otras obras de los puertos.

Capítulo V

DE LAS LEYES SOBRE BENEFICENCIA

- Sección I. De la asistencia de los pobres.
Sección II. De las cajas de expósitos.
Sección III. De las limosnas para hospitales.

LIBRO VII**De las cosas concernientes á la Religion***Capítulo I*

DE LA CONSTITUCIÓN ECLESIAÍSTICA

- Sección I. De los Obispos.
Sección II. De los Arciprestazgos.
Sección III. Del gobierno del Clero.

Capítulo II

DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD EPISCOPAL

- Sección I. De las santas visitas.
Sección II. De algunos asuntos eclesiásticos.
Sección III. Del cumplimiento de los despachos.

Capítulo III

DE LAS IGLESIAS, COLEGIOS Y CONVENTOS

- Sección I. Del estado de las iglesias.
Sección II. De los conventos de frailes.
Sección III. De los colegios de Jesuitas.
Sección IV. De los conventos de monjas.

Capítulo IV

DE VARIOS ACTOS DE RELIGIÓN

- Sección I. De las fiestas y funciones eclesiásticas.

- Sección II. De algunos votos religiosos.
 Sección III. De los bautizos, bodas, misas nuevas, etc.
 Sección IV. De los entierros y funerales.

Capítulo V

DE LOS MINISTROS DE LA RELIGIÓN

- Sección I. Del clero en general.
 Sección II. De las inmunidades del clero.
 Sección III. De las dotaciones del culto y clero.

Capítulo VI

DE LOS SANTOS GUIPUZCOANOS

- Sección I. De San Ignacio de Loyola.
 Sección II. De San Martín de la Ascensión.
 Sección III. De diferentes prelados.

LIBRO VIII

De las cosas de guerra y marina

Capítulo I

DEL ESTADO MILITAR EN GUIPÚZCOA.

- Sección I. Del Capitan General.
 Sección II. De los tránsitos de tropas, bagajes y suministros.
 Sección III. Del alojamiento y refacción.

Capítulo II

DE LOS CASTILLOS Y PLAZAS FUERTES

- Sección I. De los antiguos castillos.
 Sección II. De la plaza de San Sebastián.
 Sección III. De la plaza de Fuenterrabía.
 Sección IV. De la plaza de Guetaria y Motrico

Capítulo III

DE LAS LEVANTADAS DE GENTE

- Sección I. Del servicio militar en general.
 Sección II. Del armamento foral.

Capítulo IV

DE LOS ASUNTOS DE MAR.

- Sección I. De las autoridades marítimas.
- Sección II. De la navegación y pesca.
- Sección III. De las arribadas, varadas y naufragios.
- Sección IV. Del uso de los puertos.

Capítulo V

DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS

- Sección I. De las levas de marineros
- Sección II. Del corso y presas.
- Sección III. De los servicios de buques.

Capítulo VI

DE LOS GENERALES DE TIERRA Y MAR

- Sección I. De los generales de tierra.
- Sección II. De los generales de mar.

LIBRO IX

Del ramo legislativo y judicial

Capítulo I

DEL DERECHO CONSTITUIDO

- Sección I. Del derecho en general.
- Sección II. Del derecho civil.
- Sección III. Del derecho criminal.

Capítulo II

DE LOS CUADERNOS DE ORDENANZAS Y SU COMPILACIÓN

- Sección I. De los cuadernos de Ordenanzas.
- Sección II. De la compilación de los fueros, ordenanzas y leyes.

Capítulo III

DE LA JUSTICIA EN LA VIA ORDINARIA

- Sección I. De los merinos y Alcaldes mayores.

Sección III. De la judicatura de los Alcaldes.

Sección IV. De la judicatura de los partidos.

Capítulo IV

DE LA JURISDICCIÓN DE LA HERMANDAD

Sección I. Idea general de esta jurisdicción.

Sección II. De la autoridad judicial de las Juntas.

Sección III. De los Alcaldes de la Hermandad.

Capítulo V

DE LA JURISDICCIÓN DEL RESGUARDO

Sección I. De la Alcaldía de sacas.

Sección II. Del juzgado del contrabando.

Sección III. De la autoridad de las justicias ordinarias en el resguardo.

Capítulo VI

DE OTRAS COSAS DEL RAMO JUDICIAL

Sección I. De las cárceles y casas de corrección.

Sección II. De las costas procesales.

Sección III. De la moralidad antigua comparada con la presente.

